



q. debiam ingresar inmediatamente. e. Aserencia p. atender
alas urgentes atenciones del Aserencia p. Interados ate
dijunt. acord. se contente ab. h. Aserencia. ref. contr. ni direc
tas de la Prov. q. este dijunt. crea e fondo p. el pago
de las. cantidad, por q. en los tres años ante propius a q. con
responden nose incluyeron en el presupuesto rec. propius
y por consiguiente nose repartio; y por lo tanto q.
hanta q. esto se verifique no podia realizarse el pago.
q. ab intento se comuniqué ab. h. p. el politico de la
Prov. copia literal de las. oficio p. q. se sirba acord.
dar que las. suma de aumentos al presupuesto
del corriente año ya remitido a su D. n. p. q. queda
repartido y aumentado, y lo mismo la q. corresponden
al año actual q. tampoco se comprendio en el presu-
puesto. me para ello se haga presente tanto a su
D. n. como ab. h. Aserencia. q. hallandose comprend
vida en la cantidad q. se reclama la parte correspondiente
al presupuesto provincial de cada uno de las. tres
años, parecio q. la Real orden q. se cita no compren
de lo repartido por este ramo, para la aclaracion
y resolucion conveniente

Se vio la circular del Sr. Intend. de rentas de esta Prov. de
treinta y uno de dic. ultima inserta en el boletín oficial
de las. del corriente sobre repartim. y pago de la